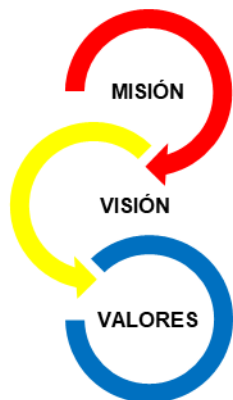




## POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El Ayuntamiento de La Poble de Farnals tiene implantado para **la gestión de la playa Norte** un SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE CALIDAD TURÍSTICA de acuerdo con las Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 13009 y un Sistema de Gestión de Accesibilidad según la UNE 170001 para la **gestión del punto accesible con baño asistido, asistencia sanitaria, socorrismo y primeros auxilios, aseos, duchas, vestuarios, zonas de sombra, aparcamiento, retén de policía y paseo marítimo de playa.**

Así mismo, para **la gestión de la playa Poble Marina** tiene implantado un sistema gestión de calidad turística conforme a la Norma ISO 13009.



• Nuestra misión es ofrecer servicios de calidad a los usuarios satisfaciendo sus necesidades a la vez que protegemos nuestro entorno costero.

• Nuestra visión es ser un municipio de referencia por su entorno costero, donde nuestra meta es la mejora continua en los servicios, instalaciones, calidad de las aguas y el cuidado del entorno.

• Nuestros valores giran en torno al mantenimiento de la **riqueza** de nuestro ecosistema litoral, buscando conseguir una playa capaz de satisfacer los más altos estándares de **calidad, accesibilidad** y con criterios de **sostenibilidad**.

El Ayuntamiento de La Poble de Farnals, define su propia **Política** que incluye los siguientes compromisos de mejora:

- Garantizar un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen estableciendo mecanismos de mejora continua, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando con ello su preservación, así como la prestación de unos servicios de calidad.
- Cumplir los requisitos establecidos en la legislación aplicable u otros requisitos, y otros acuerdos o convenios que suscriba el Ayuntamiento.
- Atender las quejas y sugerencias de los usuarios y promover su participación e implicación en su protección y mejora mediante mecanismos de formación y sensibilización, así como determinar el grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los bienes y servicios que les suministramos.
- Definir y evaluar periódicamente los objetivos de calidad, medio ambiente y accesibilidad con objeto de impulsar la mejora continua en la misma.
- Establecer herramientas de mejora para abordar los riesgos y oportunidades de la organización, y conseguir mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión y el desempeño ambiental de la organización.
- Prevenir la contaminación y los riesgos higiénico-sanitarios asociados minimizando los riesgos ambientales derivados de los aspectos ambientales de la organización, desde una perspectiva del ciclo de vida, teniendo en cuenta especialmente la correcta gestión de los residuos generados en las playas y el uso sostenible de los recursos.
- Facilitar a las personas con algún tipo de discapacidad o movilidad reducida el acceso, su uso y disfrute, mejorando continuamente la accesibilidad y el Sistema de Gestión de Accesibilidad.
- Comunicar a toda la organización y cumplir los requisitos de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación (DALCO), planificando las acciones y objetivos que ayuden a cumplir estos requisitos, implantando dichas acciones y determinar la eficacia de las mismas.

El litoral es un bien común por lo que desde el Ayuntamiento de La Poble de Farnals se impulsa la participación y colaboración de los usuarios de las playas, buscando la satisfacción de todos los que la disfrutan y contribuyendo a la sostenibilidad de este espacio natural.

Enric Palanca Torres

**Alcalde – Presidente de La Poble de Farnals**

En La Poble de Farnals, en la fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

